



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **47024 CD – UCR - Evolución** del diputado Basile, por el cual se solicita disponga gestionar ante el P.E.N. para que la provincia de Santa Fe, integre el Consejo Consultivo Honorario y se incorpore al programa Nacional de Enfermedades Poco frecuentes, Decreto 794/2015 reglamentario de la Ley Nacional N° 26689; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación que la provincia de Santa Fe, a través del Ministerio de Salud, integre el Consejo Consultivo Honorario y se incorpore al Programa Nacional de Enfermedades Poco Frecuentes, creado por el Decreto 794/2015 reglamentario de la Ley Nacional 26689.

Sala de la Comisión en Zoom, 14 de setiembre de 2022.

**Firmantes: CIANCIO - BALAGUÉ – CORGNIALI – DONNET – HYNES -
OLIVERA**